

Decreto #58 de 1937

(Mayo 7)

por el cual se declara subsistente un nombramiento.

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto

Declarase insubsistente el nombramiento
hecho en Lidel Roca C. para Primero de
la Policía Municipal.

Comuníquese.

Expedido en Pucarramanga a
siete de Mayo de mil novecientos treinta y siete.

El Alcalde

Rm. A. Linares

El Secretario

Mario Olanero